



## ROBLEDILLO DE LA VERA

### *ANUNCIO. Modificación composición Comisión de Cuentas*

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el Artículo 124.2 del mismo texto legal y con el 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 18 de enero de 2016, modificó, por mayoría absoluta, la composición de su Comisión especial de Cuentas, que pasó de estar formada por tres concejales a estar formada ahora por siete concejales, suponiendo ello la totalidad de los que componen la Corporación, y con el fin de evitar eventuales problemas de operatividad de dicho órgano.

En Robledillo de la Vera a 22 de enero de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Lucas Martín Castaño

438